

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No.76001-31-03-007-2016-00299-00.

Auto de trámite.

Santiago de Cali, febrero cinco-5- de dos mil veintiuno (2021).

OBEDEZCASE y CÚMPLASE lo resuelto en segunda instancia por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SALA DE DECISIÓN CIVIL mediante sentencia de fecha 11 de febrero de 2020.

Se fijan COSTAS COMO AGENCIAS EN DERECHO en favor de la demandada señora MARIA CRISTINA ESCOBAR VAQUERO y a cargo de los Demandantes señores PAULINA BAQUERO CANTOR, EDGAR ENRIQUE NAVARRETE BAQUERO, VICTOR HUGO NAVARRETE BAQUERO, JULIO ROBERTO NAVARRETE BAQUERO, LEONARDO NAVARRETE BAQUERO, AGUSTÍN NAVARRETE BAQUERO, JAIRO WILLIAM NAVARRETE BAQUERO y PEDRO LUIS NAVARRETE BAQUERO, la suma de \$ 1.000.000.

NOTIFIQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

48

Firmado Por:

**LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bd22410c2ec02e6e58373b6bfa2692296af92683dfc931931b3ae73d95d5451**

Documento generado en 08/02/2021 06:45:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>